



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
475/14

Salta, 23 de Junio de 2014

Expte. N° 14.153/14

VISTO:

La Res. N° 389/14, mediante la cual, el H. C. D. de esta Facultad, autoriza la compra de la Mezcla de Reacción para qPCR destinada al Laboratorio de Investigación a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Rajal; y

CONSIDERANDO;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos), corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 09/14 según Resolución - CS - N° 450/12;

Que se recibieron presupuestos de cuatro (4) proveedores;

Que mediante informe de la Dirección Administrativa Económica Financiera se aconseja adjudicar a la firma BioSystems S.A. por tratarse de la oferta mas conveniente y que cumple con lo solicitado oportunamente;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con los fondos recaudados en concepto de aranceles del Curso de Postgrado "PCR en Tiempo Real";

Que oportunamente se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad a los fines de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos según lo dispuesto en su Art. 7°;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. 30 del Decreto N° 893/12 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 09/14, relacionada a la compra de Mezcla de Reacción para qPCR con destino al Laboratorio de Investigación a cargo de la Dra. Verónica B. RAJAL a la firma BioSystems S.A. con domicilio en Av. Dorrego 673 de la Cdad. de Buenos Aires, por un importe total de \$ 3.458,68 (Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 68/100).

ARTICULO 2°. Imputar la suma de \$ 3.458,68 (Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 68/100), a la partida 2.5.1: COMPUESTOS QUIMICOS - F.F. 12 - Fondos recaudados del Curso de Postgrado "PCR en Tiempo Real" -.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Asesoría Jurídica, Dirección de Presupuesto, a las Dras. Verónica B. RAJAL y Alicia G. CID y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDUARDO LUIS CIEN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa